



CEIP PEDRO SANZ VÁZQUEZ | RESUMEN PROYECTO EDUCATIVO

RESUMEN PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo se define sobre aspectos tan importantes como los valores, actitudes, hábitos, conocimientos, habilidades, sistemas de evaluación, organización, orientación personal de los alumnos/as, relación con los padres/madres, etc. La filosofía que guía la labor educativa en nuestro Centro tiene como meta preparar al alumnado como personas y como ciudadanos vinculando la escuela con el entorno y fomentando la creatividad y el sentido crítico en un ambiente de democracia, participación y pluralismo.

Buscamos en todo momento fomentar hábitos de respeto, diálogo y tolerancia, potenciando la iniciativa y la responsabilidad en el trabajo y la participación en la mejora de esta sociedad mediante una convivencia pacífica basada en los Derechos Humanos y respetuosa con el Medio Ambiente.

Se trabajará en la eliminación de las discriminaciones, practicando una educación para la igualdad y de atención a la diversidad que supere mitos, tabúes y diferenciación de roles, valorando el enriquecimiento de la complementariedad. Nuestra acción pedagógica ofrecerá una formación integral, activa y personalizada dando importancia tanto a los conocimientos básicos, a la adquisición de técnicas y al desarrollo de la expresión personal y grupal, como a la relación educativa entre los miembros de la comunidad.

Partiendo de la colaboración de las familias como principal pilar educativo, el colegio quiere fomentar valores de solidaridad, tolerancia e inclusión. Los aprendizajes se basan en metodologías activas y aprendizajes significativos que favorezcan el desarrollo intelectual, emocional, social y físico, buscando para el alumnado el desarrollo de hábitos saludables de alimentación e higiene, autonomía en el aprendizaje.

PRINCIPIOS BÁSICOS:

Así, **NUESTRO CENTRO**:

- Ofrecerá una enseñanza **INTEGRAL** encaminada al desarrollo de todas las capacidades propias de la etapa de Infantil y Primaria.
- Considerará el aprendizaje como un proceso activo de construcción donde los alumnos/as son los protagonistas, fomentando la curiosidad, la investigación y la reflexión.



- Potenciará el trabajo basado en la **RESPONSABILIDAD** y el **ESFUERZO**, fomentando la iniciativa personal y la creatividad en el aprendizaje.
- Ofrecerá una enseñanza **IGUAL** para todos, rechazando cualquier tipo de discriminación y valorando la riqueza que nos aporta la diversidad de sexo, raza, creencias, capacidad intelectual o clases sociales.
- Potenciará hábitos de comportamiento **DEMOCRÁTICO**, desarrollando actitudes responsables y de respeto que favorezcan la **CONVIVENCIA** pacífica.
- Estará abierto al **PLURALISMO** ideológico y cultural, formando personas solidarias que se esfuercen por mejorar la sociedad.
- Potenciará una actitud crítica y constructiva respecto a la realidad.
- Estará **COMPROMETIDO** con el medio-ambiente, fomentando actitudes de respeto hacia el mismo.
- Valorará la **COLABORACIÓN** con las familias en la tarea educativa, consciente de que son ellas las principales educadoras de los alumnos/as.
- Fomentará una actitud **REFLEXIVA** sobre la práctica educativa favoreciendo una actitud abierta y flexible que permita la adaptación a las distintas situaciones que puedan surgir.

OBJETIVOS GENERALES

Partiendo de estos principios básicos, nos planteamos algunos Objetivos Generales cuya consecución será necesaria para dar coherencia a nuestra labor docente.

- Favorecer el desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto.
- Favorecer la aceptación de las diferencias y la valoración del enriquecimiento personal que éstas conllevan.
- Propiciar la igualdad de derechos y obligaciones y la no discriminación del individuo.
- Potenciar la aceptación de las normas y la valoración de su cumplimiento como base para la vida en sociedad.
- Promover un desarrollo armónico de los alumnos/as atendiendo a aspectos físicos, emocionales e intelectuales.
- Potenciar y valorar las capacidades de los alumnos/as respetando sus intereses y fomentando la autoestima.
- Fomentar la realización de tareas que propicien la investigación, el descubrimiento y la creación de diversas respuestas.
- Desarrollar estrategias de aprender a aprender.
- Valorar y afianzar los logros inculcando la valoración del esfuerzo como forma de superación personal.
- Fomentar la búsqueda de resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer el desarrollo de la empatía para valorar necesidades y dificultades de los demás y actuar en consecuencia.
- Favorecer el uso de la libertad de forma responsable.
- Desarrollar la conciencia y la sensibilidad hacia el medio-ambiente conservándolo y mejorándolo.
- Informar a las familias sobre temas de interés educativo

Características del Centro:

El Centro se encuentra situado en el norte de la ciudad de Guadalajara, en una zona cercana al río, en el final de la Calle Mayor y rodeado de parques. Próximas a nuestras instalaciones encontramos la estación de autobuses, la Escuela de Magisterio (UAH) y la Biblioteca Provincial.

A) Infraestructura y equipamiento existente y su funcionalidad.

- La superficie sobre la que se asienta el colegio tiene forma regular en medio de un parque. En un principio se construyó sólo un edificio donde se daba cabida a la vida académica y deportiva de la comunidad escolar. Posteriormente se ampliaron las instalaciones con otro edificio para la Educación Infantil y primeros niveles de Educación Primaria y, finalmente, se construyó el polideportivo.

- El recinto dispone de tres puertas de acceso peatonales, una de ellas con portero automático conectado con conserjería y cocina, otra puerta es para el edificio de Ed. Infantil y la tercera es para el Polideportivo.

- La zona de recreo es muy amplia. Se distribuye a lo largo de todo el complejo escolar. Comprende un área destinada a Educación Infantil con sus areneros; una pista polideportiva asfaltada, de 17 m x 9 m y dos grandes zonas de tierra. Por último, se añade una zona cubierta junto a los baños masculinos y femeninos exteriores que, en días de lluvia, es muy funcional.

- Se han ido realizando campañas de mejora del Medio Ambiente de nuestro entorno, como la repoblación de árboles y arbustos autóctonos, la delimitación de zonas del Centro mediante setos, etc.

- La amplitud de espacios permite realizar una gran variedad de juegos y actividades y facilita una convivencia fluida y agradable.

- El equipamiento del Centro está actualizado y se va renovando cada año según las necesidades y las posibilidades económicas del colegio.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA.

1. Los alumnos/ as y profesores/as nos incorporamos al Centro cumpliendo puntualmente los horarios establecidos.

2. El Centro cerrará sus puertas 10 minutos después de iniciadas las actividades. Pasado este tiempo los alumnos/as serán introducidos por el conserje.

3. Queda prohibida la entrada a las aulas a toda persona que no forme parte del colectivo profesor/alumno.

4. Las entradas y salidas las haremos por los accesos destinados a ello. En las entradas, los alumnos/as se situarán en las zonas designadas acompañados por el tutor- profesor, y entrarán a las clases sin acompañantes. En las salidas les acompañará el último profesor/a que impartió clase.

5. En Educación Infantil, los alumnos/as serán entregados directamente a sus correspondientes padres/madres, tutores o cuidadores (especialmente en tres años).

6. Los alumnos/as de Educación Infantil y Educación Primaria que hacen uso del Comedor Escolar, serán acogidos por las cuidadoras del comedor, que estarán 5 minutos antes de la salida en los respectivos pasillos.

7. Los padres/madres que recojan a sus hijos/hijas, deberán estar puntuales a las 14 horas, caso de no ser recogidos sin tener conocimiento o aviso, se llamará a su casa, advirtiéndolo a los padres/madres que, si es de forma continuada, tendremos que comunicarlo a la policía municipal u otros estamentos.

8. Para que los alumnos/as salgan durante el horario escolar, es necesario que sean recogidos por sus padres/madres, con comunicación escrita a los representantes del Colegio, si no es la misma persona.

9. En los cambios de clase y desplazamientos por las instalaciones del Colegio y, siempre acompañados por el profesor responsable, cuidaremos de hacerlo sin molestar el trabajo del resto de compañeros/as. Estos cambios durarán el mínimo tiempo posible, el alumno/a no podrá salir de clase en ausencia del profesor.

10. Cuidaremos la conservación del colegio y el mobiliario. Entre todos mantendremos el Centro limpio. Nos esmeraremos en depositar los papeles en los contenedores destinados al reciclaje y los desperdicios en las papeleras. Los daños motivados por falta de cuidado o voluntariedad serán costeados por quién los provocó.

11. Respetamos a los demás y favorecemos la integración de todos en las actividades, manteniendo una correcta forma de vestir. Los días que tengan que recibir Educación Física deben venir provistos de chándal y calzado deportivo.

12. Los alumnos/as deberán cuidar su higiene personal y presentarse debidamente aseados.

13. El recreo es un momento de convivencia con los compañeros, durante el mismo permanecemos en el patio. No podemos quedarnos en las aulas ni en los pasillos salvo que esté el profesor/a.

14. Los servicios no son lugares de juego. Entrarás en ellos por necesidad, haciendo buen uso de sus instalaciones y manteniendo su limpieza.

15. Cuando hables con los compañeros/as, evita las palabras inadecuadas, obscenas, malsonantes u ofensivas. Evita todo tipo de riñas, peleas, motes y todo proceder que moleste a los demás.

LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN EL CENTRO.

Las tareas escolares se distribuirán en los períodos lectivos habituales, incluidas aquellas que se desarrollen durante los recreos y que formen parte de la atención educativa de los alumnos.

1 - La programación de actividades para cada uno de los períodos lectivos tendrá en cuenta a todos los alumnos del Centro, garantizándose en cualquier momento la atención colectiva o individualizada a cada uno de ellos.

2- La distribución del horario en las diferentes áreas curriculares contemplará las posibilidades de agrupamientos flexibles de los/las alumnos/as, a efectos de adaptar el ritmo de aprendizaje a las individualidades que lo componen (tareas individuales, trabajo en equipo o gran grupo ...).

3- Los/as alumnos/as cuyos padres o tutores no hayan solicitado que les sean impartidas enseñanzas religiosas deberán recibir atención educativa debidamente organizada, durante el tiempo programado para las citadas enseñanzas.

El Director del Centro arbitrará las medidas oportunas, teniendo en cuenta las circunstancias concretas del Centro, para que la realización de estas actividades, al igual que las que realicen los alumnos que reciban enseñanzas religiosas, no suponga discriminación alguna.

En los casos en que un/a mismo/a profesor/a tenga que atender simultáneamente las diferentes actividades, deberá organizar el trabajo de los alumnos mediante fórmulas de agrupamiento flexible que garanticen la atención de todos ellos.

A) HORARIO DE ATENCIÓN DIRECTA AL ALUMNADO EN E. INFANTIL Y E. PRIMARIA.

De **Octubre a Mayo** el horario general del Centro será 9:00 a 14:00 horas. Distribuido de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES EN INFANTIL Y PRIMARIA.

HORARIO	SESIONES
9:00 – 10:00 h	1ª SESIÓN
10:00- 11:00 h	2ª SESIÓN
11 -11:45 h	3ª SESIÓN
11:45 – 12:15 h	RECREO
12:15 - 13:15 h	4ª SESIÓN
13:15 - 14	5º SESIÓN

En la Etapa de Educación Infantil el horario se flexibiliza en el tiempo del recreo, siendo éste un poco más largo.

En **Septiembre y Junio**, el horario general del Centro será de 9:00 a 13:00 horas.

Ed. INFANTIL Y PRIMARIA.

HORAS	SESIONES
9:00-9:40h	1ª SESIÓN
9:40 - 10:20h	2ª SESIÓN
10:20–11:00 h	3ª SESIÓN
11:00 – 11:30h	RECREO
11:30 – 12:00h	4ª SESIÓN
12:00 – 12:30h	5ª SESIÓN
12:30-13:00h	6ª SESIÓN

COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor escolar debe entenderse como un servicio educativo, no meramente asistencial, que complementa la labor del centro docente desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada. El comedor escolar contribuye así a favorecer la salud de los escolares en la etapa de sus vidas de mayor crecimiento y necesidades tanto físicas como

intelectuales y fomenta el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia alumnos y alumnas pertenecientes a colectivos con peculiaridades alimenticias propias.

Modalidades:

Aula matinal, de atención al alumnado, antes del inicio de la actividad lectiva, en el que se desarrollan actividades de desayuno, de vigilancia y de atención educativa.

Comida de mediodía. Atención al alumnado durante la comida y el periodo anterior y posterior a ésta.

Los usuarios del servicio aceptarán la normativa externa que se establezca en la Circular de la Dirección General de Programas y Servicios Educativos y la normativa interna que el Consejo Escolar del centro dictamine para su regulación.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar actitudes de convivencia positiva para favorecer las relaciones sociales.
- Crear hábitos alimentarios saludables.
- Adquirir hábitos de higiene antes, durante y después de comer.
- Planificar actividades formativas y lúdicas en el tiempo de ocio.
- Desarrollar la capacidad del gusto y aceptación de todo tipo de alimentos que configuran una dieta sana y equilibrada.
- Desarrollar la competencia de compartir y aceptar los gustos saludable.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Los órganos de coordinación docente del Centro se estructuran en:

1. Tutorías.
2. Equipo Docente.
3. Equipos de Ciclo.
4. Equipo de Orientación y Apoyo.
5. La Comisión de Coordinación Pedagógica. (Claustro de profesores)
6. Equipo de Actividades Extracurriculares.

1. LA TUTORIA

1. Son funciones de la tutoría

a) Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.

b) Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

c) Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

d) Colaborar con el resto de niveles de orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

2. Al tutor/a se le encomienda el conocimiento de cada uno de los alumnos en todos los aspectos de su personalidad. Las tareas a realizar por los/as maestros/as serán las siguientes:

- a) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el Orientador/ a en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
 - i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos.
 - j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
 - k) Trabajar en equipo con los profesores que impartan la docencia a su grupo: especialistas y de apoyo.
 - l) Hacer sugerencias sobre necesidades de los alumnos y colaborar con las directrices marcadas por los órganos de gobierno y de asesoramiento del Centro que afecten a la actividad tutorial.
 - m) Canalizar a través de la Secretaría y Jefatura de Estudios, la documentación de los alumnos de su grupo (expediente personal, boletines de información a la familia, registro personal, actas de las sesiones de evaluación etc.).

La Jefatura de Estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

La temporalización de las reuniones de tutoría se realizará del siguiente modo:

- a. A los padres se les informará por escrito, una vez al trimestre. Se les convocará colectivamente, tres veces durante el curso, al principio, durante y al final de curso para comunicarles aspectos generales del Proyecto Educativo, Programación Anual o aspectos del Plan de Convivencia y de las Normas de Organización y Funcionamiento.

b. En la etapa de Educación Infantil siempre que sea posible, se realizará la primera reunión en el mes de Septiembre, antes del inicio del curso para los alumnos de tres años con el fin de dar la información indicada en el punto anterior. Las tutoras del nivel de tres años se entrevistarán de manera individual con los padres para recabar toda la información necesaria. Establecerán grupos pequeños para que los alumnos se vayan incorporando de manera paulatina al aula.

c. Individualmente, se les convocará, al menos una vez a lo largo del trimestre para tratar aspectos de la educación y aprendizaje de su hijo/a. Sin perjuicio de que por iniciativa propia, puedan acudir a la hora semanal que figure como visita de padres en el Plan Anual, y que, les deberá comunicar a principio de curso, necesariamente por escrito, el/la tutor/a.

2. EL EQUIPO DOCENTE.

El Equipo Docente está constituido por el tutor, que lo coordina, y el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al mismo grupo de alumnos y alumnas. En todo caso, se procurará que el número de profesores que componga los equipos docentes sea el mínimo que la organización del Centro permita.

El tutor convocará al Equipo Docente con motivo:

- Evaluación de los alumnos.
- Se reunirán tantas veces como sea necesario a juicio del Tutor/a o del Jefe/a de Estudios.

3. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

1 - El Equipo de Orientación y Apoyo es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación y de atención a la diversidad del Centro y llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

2 - El Equipo de Orientación y Apoyo estará constituido por los componentes de la unidad de orientación y por el profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y, en su caso, el profesorado de apoyo a la compensación y otros responsables en el diseño y desarrollo del Plan de Orientación y Atención a la diversidad. La coordinación será ejercida por el responsable de orientación.

3 - Son funciones del Equipo de Orientación y Apoyo:

a. Favorecer los procesos de madurez personal y social, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida escolar.

b. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.

c. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

d. Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la Educación Infantil a la Primaria, de ésta a la Educación Secundaria.

e. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del Centro.

f. Asesorar a las familias en su práctica educativa.

g. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.

h. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la Comunidad Educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la Comunidad Educativa, y en especial del alumnado, en la vida del centro.

i. Asesorar a la Administración Educativa y colaborar en el desarrollo de sus planes estratégicos.

1. **Son funciones de la Unidad de Orientación:**

a. Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza – aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos en el Plan de Orientación de Centro y Zona para favorecer los procesos de madurez personal y social.

b. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.

c. Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.

d. Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la diversidad y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.

e. Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria, de ésta a la educación secundaria.

f. Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.

g. Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con las Asociaciones de padres y madres y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta al alumnado.

h. Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.

i. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la Comunidad Educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la Comunidad Educativa y, en especial, del alumnado en la vida de los Centros.

j. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación de Centro y de la Zona Educativa.

k. Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación y Ciencia.

l. Cuantas otras actuaciones les pueda encomendar la Administración educativa.

4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. (Claustro de profesores/as).

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano responsable de velar por la coherencia pedagógica entre los distintos niveles, de las Etapas de cada Centro y entre éste y otros Centros. En nuestro Centro, al ser de una línea, la Comisión la integran todos los miembros del Claustro.

El Director/a actúa de presidente/a, y el miembro mas joven del Claustro actúa de secretario/a.

1- La Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá las siguientes **competencias**:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los Proyectos Centro y de la Programación General Anual.

b) Coordinar la elaboración de los Programaciones Didácticas y sus posibles modificaciones.

- c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre su funcionamiento a final de curso.

- d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

- e) Proponer al Claustro los Proyectos del Centro para su aprobación.

- f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las Programaciones Didácticas.

- g) Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.

- h) Proponer al Claustro de profesores el plan para evaluar las Programaciones Didácticas de cada etapa, los aspectos docentes del Proyecto Educativo y la P.G.A., la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- i) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

2.- **Funcionamiento.**

- a) Se reunirá con una periodicidad mensual y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo de curso, otra al finalizar este y cuantas otras se consideren necesarias.
- b) Durante el mes de septiembre, la Comisión de Coordinación Pedagógica elaborará un calendario de actuación para el seguimiento y evaluación de las Programaciones Didácticas y de las posibles modificaciones de las mismas que puedan producirse como resultado de la evaluación.

6. **EL EQUIPO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.**

El Equipo de Actividades Extracurriculares estará formado por un responsable nombrado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, y un componente de cada uno de los ciclos colaborará con el equipo directivo en la planificación y desarrollo de las actuaciones establecidas en el programa de actividades extracurriculares del centro. Asimismo, podrán integrarse en este equipo representantes de padres y alumnos.

Las Actividades Extracurriculares, en ningún caso, podrán realizarse en el horario lectivo, ni se prolongarán más allá de las dieciocho horas, de lunes a viernes.

B.- OTROS RESPONSABLES

1. Responsable de Biblioteca.
2. Responsable de TIC.
3. Responsable de formación.
4. Responsable de prevención de riesgos laborales

CEIP PEDRO SANZ VÁZQUEZ

CALLE DEL RÍO S/N

19004

GUADALAJARA

949 21 38 82.

19001039.cp@edu.jccm.es